

CUDAP: 026806/2015

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Elsa Paola Torres, DNI 22.366.631, en la que solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján para ser acreditadas en las carreras de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha presentado Certificado de Materias Rendidas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján y programas de las materias solicitadas como equivalentes; y

Que los docentes a cargo de cátedras se han expedido respecto a lo consultado por Secretaría Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR a la estudiante Elsa Paola Torres, DNI 22.366.631, equivalencias para **Historia de la Educación Argentina (1502), Seminario Electivo Profesional 48hs. Educación Especial (1527), Análisis Institucional de la Educación (1517), Metodología de la Investigación Educativa (1513), Problemáticas Filosóficas y Educación (1501), Teorías del Aprendizaje (1505), Teorías Psicológicas del Sujeto (1503), Sociología de la Educación (1506) y Prueba de Suficiencia de Idioma Inglés (1551)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C. por materias cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Luján.

ARTÍCULO 2º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **31 AGO 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 1144

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES